

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1381/25

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN, DE 13 DE JUNIO DE 2025, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD Y LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE LOS ACUERDOS DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO Y TABLAS SALARIALES “01/06 A 31/12/2025 Y 2026”, CORRESPONDIENTES AL CONVENIO COLECTIVO DE LA ENTIDAD “ELGORRIAGA BRANDS, S.A.”. (CÓDIGO CONVENIO, 05000211011987).**

Con fecha 11 de junio de 2025 D. Pablo Fernández Pastor, persona designada al efecto por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa “ELGORRIAGA BRANDS, S.A”, solicitó la inscripción de los acuerdos de Modificación del vigente convenio y aprobación de Tablas Salariales “01/06 a 31/12/2025 y 2026” en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, dándose así cumplimiento a lo establecido en el art. 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto-Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad. (Acuerdos adoptados por la comisión negociadora el día 26 de mayo de 2025; el actual convenio colectivo de la entidad se publicó en el B.O.P. de Ávila nº 211, de 4 de noviembre de 2009).

Examinado el texto de los Acuerdos adoptados, comprobado que no se conculca la legalidad vigente ni se lesiona gravemente el interés de terceros – exigido por el E.T. en su art. 90.5 - y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 713/2010 y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, se ACUERDA:

Primero.- Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos, “MODIFICACIÓN del convenio colectivo de la empresa ELGORRIAGA BRANDS, S.A” y “Tablas Salariales – 01/06 a 31/12/2025 y 2026”, en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Ávila, 13 de junio de 2025.

La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, *Laura Rubio González*.



**ACUERDO EN MATERIA DE CONVENIO COLECTIVO  
Y TABLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO ELGORRIAGA BRANDS SA**

Reunidos, 26.05.2025

Por parte del Comité de Empresa:

- D. Víctor Gutiérrez Carrera con DNI \*\*\*1915\*\*
- D. Juan Carlos Blanco Yuste con DNI \*\*\*0259\*\*
- D. Alvaro Gutiérrez Juez con DNI \*\*\*1698\*\*
- D. Francisco José Garrosa Garrosa con DNI \*\*\*9953\*\*

Representa la integridad del comité, debidamente acreditado

Por parte de la empresa:

- D. Jose Antonio García Sánchez con DNI \*\*\*6557\*\*

Representa a la sociedad ELGORRIAGA BRANDS SA en su calidad de Administrador Único, debidamente acreditado.

Acordándose las siguientes tablas salariales:

**Tablas salariales a partir del 01 de Junio 2025**

	<b>SALARIO BASE</b>	<b>PAGA EXTRAORDINARIA</b>
<b>Grupo profesional I</b>		
Encargado/a de línea	1.228,10	1.228,10
Encargado de envasado	1.228,10	1.228,10
Encargado de almacén	1.228,10	1.228,10
<b>Grupo profesional II</b>		
Oficial 1ª mantenimiento	1.326,54	1.326,54
Oficial 1ª producción	1.134,78	1.134,78
Oficial 1ª calidad	1.134,78	1.134,78
Oficial 1ª administración	1.213,15	1.213,15
<b>Grupo profesional III</b>		
Oficial 2ª mantenimiento	1.213,97	1.213,97
Oficial 2ª producción	1.113,15	1.113,15
Oficial 2ª calidad	1.113,15	1.113,15
Oficial 2ª administrativo	1.145,28	1.145,28

<b>GRUPO PROFESIONAL IV</b>		
Peón de mantenimiento	1.105,94	1.105,94
Peón de producción	1.105,94	1.105,94
Peón de calidad	1.105,94	1.105,94
Peón de laboratorio	1.105,94	1.105,94
Auxiliar administrativo	1.105,94	1.105,94

#### Tablas salariales 2026

	<b>SALARIO BASE</b>	<b>PAGA EXTRAORDINARIA</b>
<b>Grupo profesional I</b>		
Encargado/a de línea	1.278,90	1.278,90
Encargado de envasado	1.278,90	1.278,90
Encargado de almacén	1.278,90	1.278,90
<b>Grupo profesional II</b>		
Oficial 1ª mantenimiento	1.381,40	1.381,40
Oficial 1ª producción	1.163,32	1.163,32
Oficial 1ª calidad	1.163,32	1.163,32
Oficial 1ª administración	1.263,33	1.263,33
<b>Grupo profesional III</b>		
Oficial 2ª mantenimiento	1.264,19	1.264,19
Oficial 2ª producción	1.120,29	1.120,29
Oficial 2ª calidad	1.120,29	1.120,29
Oficial 2ª administrativo	1.184,63	1.184,63
<b>GRUPO PROFESIONAL IV</b>		
Peón de mantenimiento	1.105,94	1.105,94
Peón de producción	1.105,94	1.105,94
Peón de calidad	1.105,94	1.105,94
Peón de laboratorio	1.105,94	1.105,94
Auxiliar administrativo	1.105,94	1.105,94

Se modifica el artículo quince del convenio colectivo, suprimiendo, exclusivamente, lo referente al plus de productividad.

Queda suprimido el anexo IV del Convenio Colectivo.

En consecuencia, queda suprimido todo lo referente al plus de productividad del Convenio Colectivo.

Asimismo se acuerda la paz social hasta el 31 de Diciembre 2026.